

Resuelve Consejo del ITEI trece recursos de revisión

En sesión ordinaria celebrada este martes 6 de junio por el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Publica de Jalisco, se resolvieron 13 recursos de revisión de la siguiente forma: seis fundados, cuatro resueltos a favor del solicitante, uno fundado con propuesta de sanción y otro más se determinó como infundado, en virtud de que el sujeto obligado hizo entrega de la información en el término estipulado por la Ley.

Un recurso más no pudo ser resuelto por el ITEI, debido a la existencia de la suspensión definitiva por el juicio de amparo de un tercero. Sin embargo, en este caso se aprobó una propuesta de sanción al Ayuntamiento de Zapopan por no haber notificado al Instituto sobre la negativa de la Dirección de Inspección de Reglamentos del proporcionar información.

Para la próxima sesión ordinaria, el Consejo del ITEI resolverá 7 recursos de revisión que admitió para su resolución.

www.itei.org.mx Página 1 de 1